



DAÑOS Y PÉRDIDAS Y DESPLAZAMIENTO: MENSAJES CLAVE PARA AVANZAR HACIA LA COP 28

The Loss and Damage and Challenges of Human Mobility
and Displacement Working Group

lossanddamagecollaboration.org
researchinginternaldisplacement.org



**Researching
Internal
Displacement**



PREFACIO

Este informe de promoción reclama la transversalización del desplazamiento poblacional y otros tipos de movilidad humana en las políticas y prácticas destinadas a abordar las pérdidas y daños asociados al cambio climático. Los mensajes que aparecen a continuación son obra de un grupo de trabajo creado por la Loss and Damage Collaboration.

El grupo de trabajo Pérdidas y Daños y los Retos del Desplazamiento y la Movilidad Humana es una coalición de profesionales, investigadores e investigadoras, juristas y activistas que trabajan en el campo de la movilidad humana a escala local, nacional y mundial. Las personas que participan en este grupo de trabajo, que representan una amplia variedad de voces, perspectivas e intereses, comparten la convicción de que el desplazamiento asociado al cambio climático debe ser una de las claves fundamentales de las iniciativas para evaluar y afrontar los impactos que generan pérdidas y daños, incluidos los efectos en cascada e intergeneracionales que afectan a individuos, comunidades, sociedades y ecosistemas. Desde comienzos de 2023, sus integrantes han recopilado y analizado datos empíricos sobre movilidad humana, pérdidas y daños; han identificado “buenas prácticas” y han elaborado recomendaciones operativas, políticas y de financiación para responsables de políticas y profesionales.

Los mensajes contenidos en este informe se pueden aplicar directamente a las negociaciones en curso sobre Pérdidas y Daños en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Su finalidad es contribuir a las múltiples iniciativas políticas sobre Pérdidas y Daños que se han puesto en marcha al amparo de la CMNUCC, incluidos el Fondo de Pérdidas y Daños y sus Acuerdos de Financiación aprobados en la 17.^a Conferencia de las Partes (COP 27); la Red de Santiago sobre Pérdidas y Daños (SNLD); el primer Balance Mundial del Acuerdo de París (GST); y la nueva meta colectiva cuantificable de financiamiento climático (NCQG). Estos mensajes también aportan información para determinar las prioridades del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (MIV), de su Comité Ejecutivo y, en especial, del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos (TFD) y el Grupo de Expertos sobre las Pérdidas No Económicas (Grupo de Expertos NEL). Además, estos mensajes pueden resultar útiles para iniciativas ajenas al marco de la CMNUCC dedicadas a paliar las pérdidas y los daños, como la iniciativa conjunta del Grupo de los Siete (G7) y el Grupo de los Veinte Vulnerables (V20) denominada Escudo Mundial contra los Riesgos Climáticos (Escudo Mundial).

Esperamos que los temas y mensajes recogidos en este informe de promoción sirvan de base y contribuyan a catalizar los debates previos a la COP 28, así como los posteriores, y permitan a todas las partes implicadas, desde órganos regionales y estatales a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, responsables de políticas, comunidad académica o especialistas legales, adoptar una postura encaminada a evitar, minimizar y paliar las pérdidas y los daños relacionados con la movilidad y el desplazamiento en el contexto del cambio climático.

“El desplazamiento relacionado con el clima, tanto dentro de los Estados como a través de fronteras, socava los derechos humanos, el bienestar y el desarrollo, lo que genera una amplia gama de impactos adversos en las personas, las comunidades y las sociedades, lo que plantea importantes preguntas y preocupaciones en materia de justicia climática.”

“Los mensajes de este informe son directamente relevantes para las negociaciones en curso sobre pérdidas y daños en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).”

“Esperamos que los temas y mensajes de este informe de promoción informen y ayuden a catalizar discusiones y debates previos a la COP 28 y más allá.”

MENSAJES CLAVE

El desplazamiento, la migración forzosa y otras formas de movilidad humana involuntaria deben ser una de las piezas clave en la gestión de las pérdidas y los daños relacionados con el cambio climático. El desplazamiento por motivos climáticos socava los derechos humanos, el bienestar y el desarrollo, lo que provoca todo tipo de efectos adversos en las personas, las comunidades, las sociedades y los Estados y plantea preguntas y dudas serias sobre la justicia climática. Cualquier enfoque para afrontar las pérdidas y los daños vinculados al cambio climático que pretenda ser completo debe tratar de evitar y minimizar las repercusiones negativas del desplazamiento y aportar soluciones justas y equitativas.

“**Los impactos y necesidades asociados con el desplazamiento son significativos y deben tenerse en cuenta en todas las respuestas operativas y políticas y mecanismos de asistencia financiera que aborden las pérdidas y los daños.**”

- Según el último Informe de Síntesis (IE6) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), los riesgos climáticos y meteorológicos cada vez provocan más desplazamientos por desastres en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo y en los menos adelantados. A medida que aumenten las emisiones y se alcancen los límites de adaptación, **también se incrementará la frecuencia de los desplazamientos y otras formas de movilidad involuntaria y sus consecuencias** para las comunidades afectadas por el cambio climático.
- **Los Estados deben cumplir los compromisos individuales y colectivos asumidos en virtud del Acuerdo de París de recortar las emisiones** y restringir el aumento de la temperatura media mundial a 1,5 °C y nunca más de 2 °C por encima de los niveles preindustriales. Por otra parte, deben apoyar el desarrollo de las políticas regionales y nacionales correspondientes para proteger los derechos de las poblaciones en riesgo de desplazamiento interno o transfronterizo.
- **La frecuencia de los desplazamientos es un indicador de las pérdidas y daños** que están sufriendo las comunidades, tanto en el plano económico como en el no económico. Por lo general, el desplazamiento es el último recurso para las personas que afrontan un nivel intolerable de riesgo, que no pueden lidiar con el peligro que supone quedarse en el lugar en el que están o cuyos ecosistemas se han vuelto inhabitables.
- **El desplazamiento constituye por sí mismo un daño o pérdida**, ya que obliga a la población a abandonar su hogar, su comunidad y su entorno, privando a las personas de su derecho a elegir dónde y cómo vivir.
- **El desplazamiento también es un factor que provoca pérdidas y daños.** Como ha señalado el IPCC, el desplazamiento genera y perpetúa las vulnerabilidades ecológicas y socioeconómicas en el contexto del cambio climático.
- **Las evaluaciones y los sistemas actuales de recogida de datos sobre pérdidas y daños no siempre tienen en cuenta el desplazamiento** y son casi totalmente refractarios a su duración y sus consecuencias.
- **Las intervenciones para evaluar y afrontar las pérdidas y los daños provocados por el clima deben incorporar el desplazamiento y sus efectos** si pretenden ser exhaustivas. Los desplazamientos, ya sean por eventos repentinos o por fenómenos de evolución lenta, son una amenaza para los derechos humanos y **deben abordarse desde enfoques minuciosos basados en los derechos.**
- **El desplazamiento y sus efectos negativos afectan desproporcionadamente a los grupos de población que ya están en una situación de riesgo específica** debido a su género, edad, orientación sexual, origen étnico, pertenencia a una minoría, situación migratoria o de ciudadanía, enfermedad o discapacidad o que se enfrentan a las consecuencias combinadas de múltiples crisis, como conflictos, violencia, inseguridad hídrica y alimentaria o falta de servicios sanitarios y refugios adecuados. La participación de las personas desplazadas en el desarrollo y la aplicación de las políticas debe reflejar la diversidad de las comunidades que se han visto obligadas a desplazarse.

- **Las personas y comunidades desplazadas deben estar en la primera línea del diseño y la aplicación de soluciones e iniciativas para paliar las pérdidas y los daños**, inclusive en lo referido a la asignación de recursos. Centrarse en la voz de las personas más vulnerables y entender a qué personas afectadas hay que conceder máxima prioridad ayudará a identificar soluciones prácticas y sostenibles que pueden mejorar las estrategias para afrontar las pérdidas y los daños.
- **Las aspiraciones de movilidad de las comunidades afectadas y el derecho de las personas a determinar sus propios futuros de adaptación deben respetarse y priorizarse** en todas las iniciativas encaminadas a evitar, minimizar y paliar las pérdidas y los daños. Esta obligación es fundamental en el caso de los pueblos indígenas, los pequeños Estados insulares en desarrollo, las comunidades dedicadas al pastoreo y otros grupos que dependen especialmente de su tierra y están muy vinculados a ella. **Las personas que decidan quedarse o tengan la movilidad limitada por una enfermedad o discapacidad deben recibir apoyo** para afrontar las consecuencias derivadas de las pérdidas y los daños y poder adaptarse en su territorio.
- **Hay que prestar especial atención al desplazamiento transfronterizo**, un ámbito en el que hay una alarmante falta de conocimientos sobre prevalencia y consecuencias, lo que supone privar a muchas personas desplazadas de un sistema adecuado de representación y protección de derechos.
- **Los mecanismos de financiación climática deben incorporar correctamente el desplazamiento y sus consecuencias a corto y a largo plazo.** Entre ellos se cuentan el Fondo de Pérdidas y Daños y sus Acuerdos de Financiación, así como la iniciativa Escudo Mundial contra los Riesgos Climáticos (Escudo Mundial) de los grupos G7 y V20. Es vital desarrollar nuevas fuentes de financiación adicionales (sin duplicidades).
- **Obviar el desplazamiento y sus consecuencias a corto y a largo plazo se traduce en una situación de injusticia climática y en la infravaloración de las repercusiones climáticas** en las personas, las comunidades y las sociedades. Puede provocar un retroceso en los avances en materia de desarrollo, aumentar la deuda y ahondar la brecha en la financiación disponible para evitar, minimizar y afrontar las pérdidas y los daños.

Estos mensajes son relevantes para las personas integrantes del Comité de Transición que presentará en la COP 28 las recomendaciones para la puesta en marcha del Fondo de Pérdidas y Daños y sus Acuerdos de Financiación. La cuarta reunión del CT comenzará el 17 de octubre de 2023. Estos mensajes también servirán para fundamentar los debates con las Partes y los Grupos durante la 19.ª sesión del Comité Ejecutivo del MIV, que tendrá lugar del 19 al 22 de septiembre de 2023; el séptimo y el octavo Diálogo de Expertos Técnicos (TED) sobre la NCQG (otoño-invierno de 2023); la fase de valoración de los resultados del GST (noviembre de 2023); y el trabajo continuo para seleccionar al anfitrión de la secretaría de la Red de Santiago y para la designación y elección de las personas integrantes de su Consejo Asesor en la COP 28 / CMA 5.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO Y TRANS- FRONTERIZO



Los movimientos de población dentro de un país y entre países (desplazamiento, migración, reubicaciones planificadas, permanencia) se enmarcan en un continuo que va desde la movilidad más o menos forzada a la más o menos voluntaria. Los

factores que propician el desplazamiento forzoso de la población en el contexto del cambio climático pueden ser complejos y variar según las circunstancias y las condiciones. Sin embargo, los efectos de ese desplazamiento en las personas, las comunidades y las sociedades son casi siempre negativos. El desplazamiento transfronterizo, el desplazamiento interno y el resto de formas de movilidad forzosa relacionadas con el cambio climático deben tener un protagonismo fundamental en las respuestas, la financiación y los debates sobre Pérdidas y Daños.

“El desplazamiento es uno de los resultados más perjudiciales de pérdidas y daños, ya que impacta negativamente el bienestar y el disfrute de los derechos humanos fundamentales y potencialmente revierte los avances en materia de desarrollo para comunidades y naciones enteras.”

- El desplazamiento puede ser simultáneamente:
 - o Un indicador de las pérdidas y daños que están sufriendo las personas y las comunidades.
 - o Un daño o pérdida por sí mismo, ya que obliga a la población a abandonar su hogar, su comunidad y su entorno.
 - o La causa de una pérdida o un daño, es decir, un proceso conducente a la aparición de nuevas pérdidas y daños o un factor más que se sumará a las pérdidas y daños existentes.
- Como se destaca en el [IE6 del IPCC](#), los desplazamientos suelen producirse cuando se alcanzan los límites de adaptación y resiliencia. El desplazamiento es uno de los efectos más nocivos de las pérdidas y los daños ya que repercute negativamente en el bienestar y el disfrute de los derechos humanos.
- Aunque los datos y los modelos de futuros desplazamientos todavía no son adecuados y deben mejorarse, las tendencias actuales apuntan a que los patrones de migración vendrán determinados por la decreciente habitabilidad de los ecosistemas debido al calor extremo, el aumento del nivel del mar, las inundaciones y la escasez de agua. Esos cambios amenazarían la viabilidad del desarrollo, los medios de subsistencia y la supervivencia humana en las zonas afectadas, especialmente en Asia Meridional, el África Subsahariana y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- El desplazamiento, que suele ser el resultado de decisiones de vida o muerte tomadas bajo coacción, a menudo perpetúa y exacerba los efectos adversos del cambio climático, en especial cuando no existen planes de preparación ni disposiciones para proteger y asistir a las personas desplazadas. Ante la falta de [soluciones duraderas](#), la angustiada situación de las personas desplazadas no deja de empeorar.
- Las medidas climáticas mal diseñadas y aplicadas pueden generar más pérdidas y daños, incluidos desplazamientos. Durante la planificación y la puesta en práctica de las medidas climáticas, es crucial anticiparse y valorar las posibles consecuencias en términos de movilidad humana. Es primordial implicar a las comunidades afectadas o potencialmente afectadas en la planificación, la ejecución y la evaluación de los resultados de la acción climática.

Los mensajes anteriores ofrecen una fuente de información idónea para las reuniones bilaterales de las Partes y los Grupos previas a la 19.ª sesión del Comité Ejecutivo del MIV, que tendrá lugar del 19 al 22 de septiembre de 2023, y para el séptimo y el octavo Diálogo de Expertos Técnicos (TED) sobre la NCQG (otoño-invierno de 2023). El TED 7 [se centrará](#) en la “calidad” y los “acuerdos de transparencia”. Estos mensajes también son útiles para el taller presencial entre sesiones del Balance Mundial (GST), que convocarán las presidencias del [Órgano Subsidiario de Ejecución](#) (OSE) y el [Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico](#) (OSACT) en octubre de 2023. Durante la sesión del GST, las Partes y los Grupos trabajarán en el desarrollo de elementos para la tercera fase del GST, [la valoración de los resultados](#). Este trabajo servirá a su vez de base para la labor del [Grupo de Contacto Conjunto](#), que tomará una decisión sobre los resultados del GST en la COP 28.

CUANTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS

Los métodos de evaluación y los sistemas actuales de recogida de datos sobre pérdidas y daños no siempre tienen en cuenta el desplazamiento y son casi totalmente refractarios a su duración y sus consecuencias a largo plazo, incluidos los efectos para las poblaciones que experimentan un desplazamiento prolongado. Este hecho hace que se infravaloren las pérdidas y los daños totales causados por el cambio climático y que se obvian parte de las repercusiones negativas que sufren las poblaciones, las comunidades, las sociedades y los Estados. El desarrollo de más productos y herramientas de conocimiento para identificar y cuantificar las pérdidas y daños vinculados al desplazamiento es una prioridad básica.

“Debemos observar cómo evolucionan las necesidades y la vulnerabilidad con el tiempo, particularmente para las personas que experimentan desplazamientos prolongados.”

- Cuantificar los costos económicos y no económicos del desplazamiento interno y transfronterizo es esencial para los debates sobre Pérdidas y Daños. Las repercusiones y necesidades asociadas al desplazamiento son significativas y deberían tenerse en cuenta en todas las respuestas políticas y operativas y en los mecanismos de ayuda financiera.
- La cuantificación y evaluación precisas de las pérdidas y los daños derivados del desplazamiento requiere valorar los efectos durante el ciclo completo de desplazamiento, no solo cuando se produce el movimiento inicial. Debemos estudiar cómo evolucionan las necesidades y la vulnerabilidad, en especial en los casos de desplazamiento prolongado.
- Nuestra capacidad actual para evaluar y cuantificar las pérdidas y los daños vinculados al desplazamiento es limitada. Los métodos y los enfoques clásicos (p. ej., bases de datos sobre pérdidas por desastres, evaluaciones de necesidades después del desastre) rara vez incorporan el desplazamiento y sus efectos, en especial en el caso de las consecuencias indirectas, en cascada y a largo plazo en las comunidades. Debemos prestar más atención a los desplazamientos, ya sean por eventos repentinos o por fenómenos de evolución lenta, para lograr un conocimiento más exhaustivo de esta realidad.
- Hemos de mejorar la forma de abordar la dimensión temporal de los desplazamientos por desastres. Debemos recopilar y evaluar datos longitudinales sobre la evolución de las necesidades de la población y su capacidad para ejercer sus derechos humanos fundamentales durante todo el periodo de desplazamiento. Debemos incorporar enfoques e indicadores de soluciones duraderas en el debate sobre Pérdidas y Daños.

Estos mensajes resultan pertinentes para la selección del anfitrión de la secretaría de la Red de Santiago. Las Partes y los Grupos deben asegurarse de que el futuro anfitrión puede proporcionar asistencia técnica mediante las organizaciones, órganos, redes y expertos (OBNE) oportunos, que sirvan de apoyo para una estrategia sólida y con base empírica para el desarrollo de los métodos de cuantificación y las evaluaciones de las pérdidas y los daños relacionados con el desplazamiento. Además, en vísperas de la 19.ª sesión del Comité Ejecutivo del MIV, que tendrá lugar del 19 al 22 de septiembre de 2023, es importante que las Partes y los Grupos entiendan que el Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos y el Grupo de Expertos NEL del MIV también pueden y deben desempeñar un papel clave en el desarrollo de los productos y las herramientas de conocimiento correspondientes.

CÓMO INFLUYE EL DESPLAZAMIENTO EN LA VIDA DE LA GENTE, LAS COMUNIDADES Y LOS ESTADOS

V

El desplazamiento amenaza todos los derechos humanos y el bienestar de las comunidades y los Estados. Provoca una amplia gama de resultados negativos interconectados que repercuten en la economía individual y colectiva y en el bienestar no económico. Los efectos en cascada del desplazamiento sobre la salud física y mental, la seguridad alimentaria e hídrica, los medios de subsistencia, la seguridad económica, la cohesión social, la cultura, la identidad y los vínculos con los seres queridos y con las generaciones anteriores deben tenerse en cuenta cuando se valoran y abordan las pérdidas y los daños sufridos. Es esencial entender que, a pesar de que las pérdidas y daños no económicos son indirectos y corrientes, los efectos económicos y no económicos no son aspectos separados que se puedan desligar. Para las personas afectadas, las pérdidas y los daños económicos derivados del desplazamiento pueden generar pérdidas y daños no económicos y viceversa.

“Las personas desplazadas internamente o a través de fronteras se encuentran entre las más expuestas a los impactos relacionados con el cambio climático. El desplazamiento amenaza la totalidad de los derechos humanos de las personas y el bienestar de las comunidades y los Estados.”

- Los desplazamientos provocan una gran diversidad de impactos complejos, interconectados y, a menudo, en cascada. Las pérdidas y los daños resultantes del desplazamiento pueden desencadenar o exacerbar:
 - o Costos económicos directos para las personas, las comunidades, las sociedades y los Estados
 - o La pérdida de ingresos y medios de subsistencia
 - o El retroceso de los avances en materia de desarrollo
 - o La pérdida de tierras y de la tenencia en propiedad de la tierra
 - o Violaciones de los derechos humanos, como trabajo forzoso, matrimonios forzados y otras formas de discriminación y exclusión
 - o La pérdida de la protección social, los derechos de bienestar social y los servicios sociales
 - o La reducción de la seguridad personal, a menudo agravada por la injusticia de género, en especial para las mujeres, las niñas y las personas de género no conforme
 - o Consecuencias graves y desproporcionadas en la vida y el bienestar de la infancia y las personas mayores, que repercuten negativamente en su salud, educación y seguridad y las exponen a múltiples formas de explotación
 - o Un mayor riesgo para el bienestar de las personas con discapacidades, muchas de las cuales ya luchan contra los efectos adversos del cambio climático en su salud, seguridad, medios de subsistencia y modo de vida
 - o Repercusiones psicológicas, como traumas, estrés, incertidumbre, depresión y ansiedad
 - o Un menor acceso a agua y a alimentos seguros
 - o Exposición a condiciones insalubres
 - o Un empeoramiento de la salud y menor acceso a servicios sanitarios

- o La interrupción de tratamientos médicos vitales para las personas sobrevivientes, lo que incluye medicamentos, cirugías y otros tratamientos, atención de enfermería, ayudas para la comunicación y la movilidad y asistencia para las personas con discapacidades
 - o La degradación de la atención sanitaria, la salud y los derechos reproductivos y sexuales
 - o La interrupción de la educación y un acceso restringido a futuras oportunidades educativas
 - o La pérdida de representación política
 - o La separación de familias, que puede resultar especialmente problemática para quienes necesitan apoyo (como algunas personas mayores, menores de edad y personas con discapacidades)
 - o La pérdida de la “identidad territorial” y una menor capacidad de decisión sobre el lugar de residencia
 - o La pérdida de conocimientos tradicionales, tierras y lugares con una gran importancia cultural, lo que resulta especialmente problemático para los pueblos indígenas y otros grupos cuya cultura y medios de subsistencia están profundamente arraigados en ecosistemas y espacios concretos
 - o La degradación de la cohesión cultural, religiosa y comunitaria
 - o La pérdida de documentación legal, que repercute en el acceso a los servicios, la propiedad de la tierra y la libertad de movimientos
 - o Una exposición y una vulnerabilidad continuas y potencialmente más altas a los riesgos medioambientales en las zonas de desplazamiento, de reasentamiento y tras el retorno
 - o Conflictos relativos al uso y la propiedad de la tierra y de otros recursos naturales amenazados por las pérdidas y los daños
 - o La apropiación y colonización de las tierras y un aumento del extractivismo y la gentrificación por parte de agentes externos
- Algunas de estas consecuencias son resultado directo del movimiento de la población (p. ej., la separación familiar o la pérdida del sentido de pertenencia). Otros pueden derivarse del desplazamiento, como la pérdida de medios de subsistencia, la degradación del bienestar psicosocial, la discriminación o la pérdida de oportunidades educativas.
 - Los efectos del desplazamiento violan los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho de permanencia y el derecho a decidir las trayectorias de adaptación y las opciones de movilidad individuales.
 - Cuando el desplazamiento se prolonga, sus repercusiones negativas se multiplican y se suman a otras. El desplazamiento permanente o irreversible puede traducirse en pérdidas irreparables para las personas y comunidades afectadas e influir en los derechos de las generaciones futuras.
 - Las pérdidas y los daños inducidos por el desplazamiento pueden trascender los límites físicos de la comunidad afectada inicialmente por un peligro climático concreto. Los efectos indirectos y en cascada de los desplazamientos poblacionales inciden negativamente en las comunidades y los ecosistemas de origen, de tránsito y de reasentamiento.
 - Parte de las consecuencias del desplazamiento se consideran pérdidas no económicas. Sin embargo, muchos activos no económicos tienen valor cuantificable para las personas y las comunidades, que buscan reparación. Se precisan mejores herramientas para evaluar y cuantificar estos efectos: por ejemplo, enfoques basados en el valor, evaluaciones comunitarias exhaustivas y herramientas de evaluación usadas por las compañías de seguros (para la pérdida de viviendas, tierras, ingresos y medios de subsistencia).
 - La interacción de estos impactos demuestra que las pérdidas y los daños económicos y no económicos no son aspectos dicotómicos. Las consecuencias del desplazamiento no siempre se pueden clasificar tajantemente como “económicas” o “no económicas”. La movilidad forzosa afecta a las personas de diversos modos, lo que incide en todas las dimensiones de su seguridad y bienestar. Estos efectos adversos en las personas, las comunidades y las sociedades pueden ser a corto o a largo plazo.

- Los impactos negativos del desplazamiento afectan desproporcionadamente a los grupos de población que ya se enfrentaban a la marginación y la exclusión antes de que se produjese el desastre y el desplazamiento. Las condiciones de vulnerabilidad interseccional y diferencial y los riesgos vinculados al género, la edad, la orientación sexual, el origen étnico, la pertenencia a una minoría, la situación migratoria, la salud y la discapacidad tienen un carácter indirecto y suelen verse agravados por el desplazamiento.

Estos mensajes son especialmente relevantes para la labor de las Partes y los Grupos de elegir al futuro anfitrión de la secretaría de la Red de Santiago. La futura secretaría deberá poder proporcionar asistencia técnica mediante los OBNE oportunos para apoyar las “buenas prácticas” de gestión de las pérdidas y los daños vinculados al desplazamiento, lo que incluye métodos de cuantificación para pérdidas y daños no económicos (NELD). Estos mensajes también aportan información útil para las reuniones bilaterales de las Partes y los Grupos previas a la 19.ª sesión del Comité Ejecutivo del MIV, que tendrá lugar del 19 al 22 de septiembre de 2023, ya que destacan el papel que pueden desempeñar el Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos y el Grupo de Expertos NEL del MIV en el desarrollo de los productos de conocimiento relacionados con estos temas.

Además, estos mensajes pueden servir para fundamentar las intervenciones y reuniones bilaterales con las personas integrantes del Comité de Transición. Destacan los retos a los que se enfrentan las poblaciones desplazadas y enfatizan los motivos que hacen que las modalidades como las ventanillas de pequeñas subvenciones, los enfoques a escala nacional y los enfoques programáticos sean necesarias para el Fondo de Pérdidas y Daños y sus Acuerdos de Financiación.

RESPUESTAS AL DESPLAZAMIENTO

VI

Las personas desplazadas internamente o entre países se cuentan entre las más expuestas a los impactos del cambio climático. Las personas desplazadas atesoran unas vivencias, una autonomía, un conocimiento, unas capacidades y una experiencia que debemos reconocer, respetar y movilizar. Sin embargo, demasiado a menudo esas personas apenas tienen acceso a los recursos y la ayuda. Los desplazamientos inducidos por el cambio climático tienen una dotación claramente deficitaria en los acuerdos de financiación actuales destinados a evitar, minimizar y afrontar las pérdidas y los daños. Los fondos climáticos existentes no suelen dar apoyo directo a las personas desplazadas en el contexto del cambio climático (y, cuando lo hacen, es insuficiente).

“Los mecanismos de pérdidas y daños, incluidas todas las ventanas de financiación y enfoques programáticos, deberían facilitar una asistencia predecible, adicional (no duplicativa), rápida y concesional para abordar el desplazamiento.”

Retos y necesidades globales

- Las respuestas al desplazamiento se enmarcan en la confluencia de distintos ámbitos políticos, como la mitigación climática, la adaptación, la financiación para el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, las políticas de migración y asilo, la diplomacia internacional, la respuesta humanitaria, la consolidación de la paz, la recuperación tras los desastres y las políticas de protección social y laboral. Las necesidades evolucionan a lo largo del tiempo y están sujetas a riesgos en cascada que pueden superponerse y agudizar la situación. Es de vital importancia contar con instrumentos políticos y jurídicos más exhaustivos y lograr una mejor adecuación de las respuestas operativas.
- También es necesario desarrollar instrumentos internacionales y regionales para ofrecer protecciones legales y de otra naturaleza a las personas desplazadas a otros países debido al cambio climático.

- Todos los mecanismos para abordar las pérdidas y los daños, incluidas las ventanillas de financiación y los enfoques programáticos, han de afrontar el desplazamiento. Deberían facilitar asistencia concesionaria, rápida, predecible y complementaria (sin duplicidades) durante todas las fases del desplazamiento hasta la consecución de soluciones duraderas.
- También deben valorarse y abordarse los factores de estrés no climáticos, como la contaminación del agua y el uso insostenible de la tierra. A menudo son más fáciles de resolver que los factores de estrés climáticos y solucionarlos amplía las opciones de adaptación disponibles para las comunidades y puede reducir o evitar desplazamientos.
- Las personas desplazadas, las comunidades, las autoridades locales y los agentes de respuesta deben tener acceso directo a la financiación de un modo eficiente y puntual para garantizar la aplicación de las protecciones y las medidas transformadoras. Esa financiación debe servir de apoyo para satisfacer las necesidades de las personas desplazadas y proteger sus derechos, incluido el derecho a soluciones duraderas. La financiación debe entregarse de forma respetuosa, sin que resulte degradante para la dignidad humana. La financiación también debe respaldar las iniciativas regionales, estatales y subnacionales centradas en el desarrollo y la consolidación de la capacidad institucional y los sistemas locales.
- Esto tiene importantes implicaciones para el diseño y la implantación del Fondo de Pérdidas y Daños y sus Acuerdos de Financiación y en el ámbito de la asistencia técnica facilitada a través de la Red de Santiago sobre Pérdidas y Daños (SNLD). Estos mecanismos deben contribuir a iniciativas concretas para evitar, minimizar y afrontar el desplazamiento de forma puntual, flexible, eficaz y a una escala adecuada para asistir a todas las personas afectadas. A este respecto, las propuestas programáticas para abordar las pérdidas y los daños han de incluir todas las modalidades aplicables, como ventanillas de pequeñas subvenciones y otros métodos de pago para financiación y apoyo. En el caso del Fondo, el objetivo es que las personas desplazadas tengan acceso directo. En cuanto a la SNLD, la meta es contribuir a garantizar la participación de las organizaciones, órganos, redes y expertos (OBNE) correspondientes.

Antes de que se produzca el desplazamiento

- La labor de planificación debe reflejar el derecho de las personas a elegir sus propias opciones de adaptación y movilidad, incluido su derecho a quedarse o desplazarse.
- Ampliar las alternativas de la población antes de que su seguridad y capacidad de adaptación se vean amenazadas es fundamental para minimizar los efectos negativos que puede sufrir debido al desplazamiento. Para ello, es necesario valorar y anticipar las posibles trayectorias de movilidad mediante el estudio de las preferencias adaptativas y de movilidad de la población, los riesgos a los que se enfrenta la gente, su capacidad de adaptación y los recursos con los que cuentan, incluidos aquellos que puedan estar disponibles gracias a la financiación para pérdidas y daños.
- Recopilar datos sobre desplazamiento sólidos y desglosados por género, edad y capacidad es esencial ya que permiten conocer las necesidades y optimizar las evaluaciones de pérdidas y daños.
- La ayuda técnica y financiera y el resto de formas de asistencia para pérdidas y daños darán prioridad a las preferencias de movilidad de las poblaciones afectadas, inclusive en el caso de que las personas que se enfrentan a potenciales amenazas para la habitabilidad de su territorio decidan permanecer en él o no puedan trasladarse debido a problemas de salud o discapacidad.
- Cuando quedarse en la zona no sea una opción viable y la población se vea obligada a salir de las áreas de riesgo, es esencial anticiparse y posibilitar su desplazamiento para proteger sus derechos humanos fundamentales y restituir su bienestar físico y psicosocial. Como se indica en el último informe del IPCC (IE6), la capacidad de adaptación de la población es mayor cuando disponen de opciones para moverse de un modo seguro y digno.
- “Evitar” el desplazamiento no significa únicamente “prevenir los movimientos desde zonas de riesgo o afectadas por el cambio climático”. La migración laboral regular y con derechos y las reubicaciones planificadas, participativas y bien respaldadas que salvaguardan la dignidad humana también son vías factibles para evitarlo. El control y la protección de los derechos humanos durante el trayecto deben ser prioritarios.

- En muchos países ya se han puesto en marcha sistemas de financiación anticipatorios que incluyen el “desplazamiento” como uno de los elementos para activar la ayuda al desarrollo. Estos enfoques presentan un gran potencial y deberían ampliarse para abordar el riesgo de desplazamiento.
- Minimizar el desplazamiento y sus efectos requiere un plan de preparación específico para asegurar el rápido despliegue de las respuestas adecuadas. Hay que informar a las personas y las comunidades sobre los sistemas de alerta temprana y acción urgente. La planificación del desplazamiento debe ser inclusiva y participativa. Debe tener en cuenta la posibilidad o, en ciertos contextos, incluso la probabilidad, de que el desplazamiento sea prolongado y precise soluciones duraderas (a largo plazo, transformación de los medios de subsistencia, protección de los derechos).

Durante el desplazamiento

- Asistir y proteger a las personas desplazadas es responsabilidad de los actores humanitarios gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Además, es un componente de la respuesta a los desastres esencial para reducir las consecuencias globales de todos los peligros climáticos, tanto los repentinos como los de evolución lenta.
- Las respuestas rápidas al desplazamiento, con una escala adecuada y adaptadas a las necesidades de las personas afectadas y a los riesgos a los que se enfrentan son fundamentales para proteger los derechos de quienes se desplazan. Esto incluye garantizar que todos los derechos y las protecciones reconocidos en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, los instrumentos regionales, la legislación internacional de derechos humanos y la legislación nacional se aplican a todas las personas desplazadas internas y a las que se desplazan a otros países.
- Hay que poner a disposición de las personas desplazadas una financiación apropiada y ayudas que apoyen sus elecciones de movilidad y otros derechos humanos durante el trayecto.

Después del desplazamiento

- Garantizar a las personas desplazadas el pleno disfrute de sus derechos es básico para minimizar los efectos adversos. Para ello, es necesaria la implicación de los agentes humanitarios y gubernamentales durante todo el ciclo del desplazamiento y no solo en su fase inicial o aguda.
- Las soluciones duraderas —retorno voluntario a la zona de origen, integración local o reasentamiento en otro lugar, incluso en otro país, con capacidad para ejercer los derechos humanos fundamentales y sin sufrir discriminación debido a la condición de persona desplazada— son un puntal esencial para la recuperación y la rehabilitación. Otra de las claves de este proceso es la disponibilidad de financiación adecuada y de garantías para las protecciones y los derechos legales.
- La posibilidad de trasladarse y asentarse en otro lugar de un modo seguro y digno es crucial para restituir lo que ha perdido la población. Al igual que el acceso garantizado e ininterrumpido a servicios sanitarios y de salud mental, medios de subsistencia apropiados, agua y saneamiento y educación, incluso en asentamientos temporales y en países extranjeros. Los derechos humanos universales deben estar garantizados en todos los lugares de retorno y reasentamiento.
- Como se reconoce en la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205), un empleo pleno, productivo, digno y libremente elegido potencia la recuperación y la resiliencia cuando va acompañado de protecciones sociales e igualdad de oportunidades. Ha de dedicarse una atención especial a la protección de la infancia y al empoderamiento de las mujeres, las personas con discapacidad, las personas trabajadoras migrantes y las refugiadas.

Las secciones anteriores son especialmente útiles para las personas integrantes del Comité de Transición. Estos mensajes servirán de base empírica para los debates sobre la velocidad, la escala y el alcance de la respuesta necesaria para el desplazamiento. Estos pasajes también explican los motivos por los que las modalidades como las ventanillas de pequeñas subvenciones, los enfoques a escala nacional y los enfoques programáticos son fundamentales para que el Fondo de Pérdidas y Daños y sus Acuerdos de Financiación sean una ayuda eficaz para las personas desplazadas. Estos mensajes también pueden fundamentar la labor de las Partes y los Grupos de elegir al futuro anfitrión de la secretaría de la Red de Santiago. La futura secretaría deberá poder proporcionar asistencia técnica mediante los OBNE oportunos que puedan impulsar las mejores respuestas al desplazamiento.

GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS

La participación de las personas desplazadas debe reflejar la diversidad de las comunidades afectadas mediante la inclusión efectiva de todas las personas: mujeres y hombres desplazados, personas LGBTQIA+, infancia y personas mayores, personas con discapacidades, pueblos indígenas, migrantes y refugiados. Cubrir toda la variedad de perspectivas, experiencias, conocimientos y capacidades de una comunidad es vital para afrontar el espectro completo de pérdidas y daños relacionados con el desplazamiento.

“Se deben apoyar y priorizar las aspiraciones de movilidad de las comunidades afectadas y el derecho de las personas a determinar su propio futuro de adaptación.”

- Los mecanismos que abordan las pérdidas y los daños, incluidos el Fondo de Pérdidas y Daños y sus Acuerdos de Financiación, deben tener en cuenta las necesidades de las personas desplazadas y darles respuesta. Estos mecanismos deben ser de fácil acceso, incluso para las personas que se enfrentan a retos específicos para conseguir ayuda debido a complicaciones derivadas del desplazamiento (p. ej., pérdida de la documentación o barreras físicas de acceso).
- El desarrollo de políticas de Pérdidas y Daños a escala mundial, nacional y local y las evaluaciones de pérdidas y daños deben incluir de forma proactiva a las personas desplazadas, garantizando su derecho a la información y asegurándoles una participación plena y activa.
- Entender y priorizar las aspiraciones de movilidad de las personas y las comunidades afectadas es clave para salvaguardar su derecho a elegir su lugar de residencia y sus trayectorias de adaptación. Esta obligación es fundamental en el caso de los pueblos indígenas, los pequeños Estados insulares en desarrollo, las comunidades dedicadas al pastoreo y otros grupos que dependen especialmente de su tierra y están vinculados a ella.
- No debemos ver a las personas desplazadas simplemente como víctimas o supervivientes. Las personas desplazadas atesoran unas vivencias, una autonomía, un conocimiento, unas capacidades y una experiencia que debemos reconocer, respetar y movilizar. Las personas desplazadas también deben tener la posibilidad de hacer valer sus derechos y defender soluciones duraderas y compensaciones en los foros multilaterales correspondientes y deben poder hacerlo unidas, en solidaridad con otras personas desplazadas, con apoyo y con una interpretación adecuada en su idioma.

Estas conclusiones sobre la importancia de garantizar la transparencia y una participación plena son relevantes para todos los debates sobre Pérdidas y Daños en el marco de la CMNUCC —por ejemplo, el Fondo de Pérdidas y Daños y sus Acuerdos de Financiación, la Red de Santiago, el Balance Mundial, la NCQG y el MIV—, además de para los debates ajenos a la esfera de la CMNUCC, como los del Escudo Mundial.

MENSAJES DE APOYO

“Las fronteras no detendrán las pérdidas y los daños, y no deben suponer una amenaza para las personas que ejercen su derecho a la movilidad humana. La protección internacional de las personas que buscan seguridad debido al cambio climático es un deber de todos los Estados.”



ADRIÁN MARTÍNEZ BLANCO

Director
La Ruta del Clima

“La movilidad humana ordenada, regular y segura es un catalizador para reducir las pérdidas y los daños, mejorar la resiliencia y la adaptación frente al cambio climático. Debemos garantizar la seguridad y los derechos de las personas que se desplazan, en especial los de la infancia, la juventud, las mujeres y otras personas en situaciones de vulnerabilidad.”



**ROSE KOBUSINGE
YOUNGO**

“Las conexiones entre las pérdidas y los daños y el desplazamiento en el contexto del cambio climático son evidentes. Las pérdidas y los daños preceden a los desplazamientos y también se producen después del desplazamiento y la reubicación. Abordarlos por separado no tiene sentido. Un enfoque basado en los derechos humanos para afrontar las pérdidas y los daños debe reflejar la realidad que las comunidades están viviendo sobre el terreno y darle respuesta.”



SALOTE SOQO
Directora de Promoción y
Desplazamiento Global, Unitarian
Universalist Service Committee

“Desplazarse es perder el hogar, las pertenencias y el medio de vida, es dejar atrás los vínculos comunitarios y culturales que dan sentido a la vida y la enriquecen, es arriesgarse a caer en una situación de marginación y dependencia. El desplazamiento provocado por el clima es el rostro humano de las pérdidas y los daños.”



WALTER KÄLIN
Enviado de la Presidencia de la
Plataforma sobre el Desplazamiento
por Desastres

AGRADECIMIENTOS

© Loss and Damage Collaboration / Researching Internal Displacement 2023

Redactado por las personas integrantes del “Grupo de Trabajo Pérdidas y Daños y los Retos del Desplazamiento y la Movilidad Humana”. Editor: Steve Miron, Researching Internal Displacement.

Esta publicación ha sido coordinada por la Loss and Damage Collaboration (L&DC) y Researching Internal Displacement (RID), pero es el resultado de un proceso consultivo basado en las aportaciones de un amplio número de especialistas de organizaciones de la sociedad civil, instituciones de investigación y organizaciones internacionales. El grupo coordinador quiere agradecer especialmente sus contribuciones a las siguientes personas:

- Adelle Thomas, Universidad de Las Bahamas
- Adrián Martínez Blanco, La Ruta del Clima
- Alex Aleinikoff, New School for Social Research
- Alex de Sherbinin, Center for International Earth Science Information Network
- Alice Baillat, Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC)
- Ama Francis, International Refugee Assistance Project
- Amali Tower, Climate Refugees
- Ana Mosneaga, Universidad Ritsumeikan
- Ana Paula Souza, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Christopher Bartlett, Gobierno de Vanuatu
- Dennis Mombauer, Slycan Trust
- David Wrathall, Universidad Estatal de Oregón
- Emily Wilkinson, Overseas Development Institute
- Erin Bishop, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Katharina Schmidt, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
- Kees van der Geest, Universidad de Naciones Unidas
- Lina Ahmed, Germanwatch
- Lorenzo Guadagno, Secretario de la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres
- Matthew Scott, Raoul Wallenberg Institute of Human Rights and Humanitarian Law
- Michelle Yonetani, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Mizan Khan, International Centre for Climate Change and Development
- Moleen Nand, Universidad de Queensland
- Nina M. Birkeland, Norwegian Refugee Council
- Robert Oakes, Universidad de Naciones Unidas
- Ryan Plano, Climate Refugees
- Sabine Minninger, Brot für die Welt
- Saleemul Huq, International Centre for Climate Change and Development
- Salote Soqo, Unitarian Universalist Service Committee (UUSC); Plataforma de Desplazamientos y Migraciones Climáticas (CMDP)
- Sanjula Weerasinghe, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Sarah Nash, University of Continuing Education
- Sinziana Puscas, Organización Internacional para las Migraciones
- Steve Miron, Refugee Law Initiative
- Susana B. Adamo, Center for International Earth Science Information Network (CIESIN)-Columbia Climate School-Universidad de Columbia
- Teo Ormond-Skeaping, Loss and Damage Collaboration
- Valentina Origoni, Secours Islamique France
- Yolanda Muñoz, Global Greengrants Fund

IMAGE CREDITS

1. Imagen de portada: [Drowning in Despair](#) de [Jamil Akhtar](#) a través de la [World Meteorological Organization](#) (7289), con licencia [CC BY-NC-SA 2.0](#). Descripción: Un grupo de habitantes de un pueblo del distrito de Sanghar (provincia de Sindh, Pakistán) esperan para recibir raciones de emergencias tras las devastadoras inundaciones de 2022. Este año también ha habido inundaciones, aunque algo menos graves que las del año pasado. Los especialistas avisan de que es probable que estos fenómenos pasen a tener una periodicidad anual. A pesar de que Pakistán tiene una de las menores huellas de carbono del mundo, el país sufre los peores efectos del cambio climático y su preparación para los desastres es prácticamente inexistente.

2. Logotipo de la Loss and Damage Collaboration [Sundarbans web](#), de la [European Space Agency](#), Contiene datos modificados del satélite Copernicus Sentinel (2016), procesados por la ESA, con licencia [CC BY-SA 3.0 IGO](#)